DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., **NERIS AGUILAR ROJAS** , con **C.I. N° 847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID N° 436.389,** del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS",** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la necesidad de contar con los equipos biomédicos necesarios para su utilización en los departamentos de Anestesiología, Cardiología y Traumatología. Estos equipos son esenciales para brindar una atención médica de calidad a los pacientes en estas áreas especializadas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar lo solicitado en la licitación, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2023.

Nota Adm. HC Nº 1123/23.

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso CD N° 58/2023 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N" 436.389.**

Este pedido se debe a la necesidad de la institución de contar con los equipos biomédicos necesarios para su utilización en los departamentos de Anestesiología, Cardiología y Traumatología. Estos equipos son esenciales para brindar una atención médica de calidad a los pacientes en estas áreas especializadas.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Mgter. Dra. Fátima Soledad Ovando
Vice Directora de Servicios Asistenciales
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

Vo.Bo
Mgter. Dra. Fátima Ovando
Directora Asistencial Interina
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
22 NOV 2023
N°: 3007 | Firma:
Hora: 10:37 | Aclaración:
Ing. Esc. CAMILA VALIENTE, M.
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
Facultad de Ciencias Médicas - UNA